

DEZIMAS, EN DONDE RESVMIDOS ESTAN LOS SERMONES, QVE PREDICA
en las Misiones por toda Espana, con orden de su Santidad, los Padres Predicadores Apostolicos, &c la Of-
ferencia de N. P. S. Franciscos y tambien las Sanctas Espirituantes, que van cantando por las calles
en las Procesiones que hacen en sus Misiones.

C Oi siestate pecador,
que quando mas desfuyada
pacdes morir en pecado,
Doblada condenacion
mereceria tu pecado
en la Confesion callado.
En vano te confesaste,
si algun pecado callaste.
Si hasta la muerte aguardares
la confession del pecado,
rezelate condenado.
Despista hembrie, despista,
no aguardes a que la muerte
condenado te despiste.
Mira pecador que tienes
en no sentir tu pecado
señales de condenado.
Dios herido de tu amor,
esta por ti padeciendo,
y tu le das ofendiendo.
Dies de tus jefes herido,
esta en vna Cruz llorando,
y tu le das agravando.
Para la beca que jura
el remedio de Dios eterno,
moraza que tiene en el infierno.
Dies e sangra tus ofertas
el dia que mueres picadas.
Presto torso y pasadas
de tus esinares contentos
a los eternos tormentos.
A diez tienes injuriazo,
como dueles moliéga.
Si la muerte te engiere
en ella vida en que das,
para siempre moriras.
Si siguiendo esta vida
hazas el pecar eterno,
eterno sera tu infierno.
Hombre ingrato, y desleal
alamor de tu Criador,
pronto veras su rigor.
Oy deshonro es tu dia,
el dia de Dios vendrá,
que presto se abrará.
Teme las iras de Dios,
que a tu pecado insolente
han de coger de repente.
Dios se canta de susfrirte,
y a tu insolente malicia
abrafará su justicia.
De que te sirve mujer
volar de ellos traxes vanos,
si te han de comeguafanos.
Para qué quieres profana
volar de ellos escudostos,
si te aña de llevar los diablos?

Por tu ofecrado profano,
y por el traxe que llevas,
a un infierno te condenas.
O quantas te han condenado
por los traxes, y elocotados,
sin llevar otros pecados!
En envidiando sus carnes
las mugeres deshonestas,
llevan al demonio acusadas.
Las mugeres, que los ombros
muestran con su elocato,
llevan en elombro al diablo.
Dios te llama, y no le oyes,
ni tiempo peca dor vendrá.
que podrá ser no te oíra.
Muñ loco será el marido,
si permite que en las cañas
de su ciposa vean las cañas.
Los padres, que a sus hijas
les permiten elocotados,
ván a parar con los diablos.
Quartos sin temor de Dios,
en su orgaza abren becen,
y en el infierno amareccen.
Perec ati a man, na
el cor florar tus pecados,
y ay no te haces condenados.
Que aguardas a convertirte?
tu condenación esperas
y aguardas a quando mueras.
Quinch desfere lo viricie,
detachada nacite espere.
Mis he mobre que la muerte
lo o perde de un momento,
tu etern e gozo, é terimento.
O quantas por olvidarle
el juzgic de Dios tremendo,
para siempre están ardiendo!
Con sola una culpa mas,
sobre las muchas que tienes,
puede ser que te condenes.
Si harán las iras de Dios
temblar al Santo mayor,
como pecas sin temor!
Ay de ti,
pecador endurecido,
quando faldrás convertidor.
Ay de ti, a quando esperas?
ay de ti,
si esperas a quando mueras.
Si algun pecado callaste
en la confesión que fiziste,
peor que entraste falste.
Si a tu enemigo no quieres
perdonar de corazón,
no esperes de Dios perdón.
Segun vivés en el suelo.

jamás llegarás al Cielo.
Según los pasos que das,
al infierno llegarás.
Si tu eny dado en pudiendo,
lo mal ganado no bueve,
mái el Confessor te abluve
Si a su dueño quando puedes,
no bueves lo que le purnales,
con tu culpa te quedaste.
No restituyes pudiendo,
aunque quedes confesado,
te quedas con tu pecado.
De Dios la piedad propia,
es igual con tu justicia.
Pues que peccaste atrevido,
confístate arrepentido.
Si deales componerte,
haz espejo de la muerte.
Alerta, peccador, alerta,
que la mucite está a la puerta.
Que sabes muger profana,
si llegarás a misericordia.
Hombre que estas en pecado,
y que vives insensible.
Teme morir de repente.
Hombre, que vicio vivo,
y no quieres enmendarlo,
tu tratas de condonarte.
Que sabes si en este dia
morirás en tu pecado
para siempre condonado?
Quantes veces te acallaron,
y a amanecer no llegaron?
Que horror será en aquella
el ver contra ti MARIA!
El de ley pasa luego,
y sin fin durara el fuego.
Por un gusto te condones
a una eternidad de penas.
No puede querer salvarte
quien ciata el confesante.
Vna mortaja y no mas
delle mundo llevaras.
Mira que el que va a pecar,
a Dios va a crucificar.
Tu por Barrabás tiocate
a IESUS quando pecaste.
Hombre, Christo te habla en mi,
si no te oy es ay de ti!
Quien perdoná a su enemigo,
a Dios gana por amigó.
El hombre que tiene vicio
de jurar a Dios eterno,
camina apricada al infierno.
No tienes hora tegura,
procasa, pues, diponente
para el trance de la muerte.

que lo recibiere, viña una vez los cinco Altares por las almas del su-
fario y mire que le obligará, ó no lo reciba á dejo o otro.
Vida de San Juan Bautista. 15. Cap. 10.

Plena que te has de morir,
 Pienla q̄ ay Gloria, è infierno,
 Loco y mal, y todo eterno,
 Y que a juzio has de venir
 Ponte luego a discutir
 Tu vida, y modo de oír,
 Y que a oír sin pensar,
 Síte diez vñ accidente,
 Que muriésses de repente,
 Dónde ciertas a parar?
 Pienla bien lo que te digo,
 Trata de enmendarde fci!,
 Mira que aun este papei
 Sia contra ti testigo:
 A que no oírdes te obligue
 Muerte, luy zio, Infierno, y Gloria,
 Dexa toda vanagloria,
 Y con Christiano talento,
 No hagas loco pensamiento
 De vna tan cuerda memoria.
 Sí tener has profunido
 En la postrera ocasión
 Yo Acto de contrición,
 Muy pocos le han conseguido;
 Y aunque algunos le han tenido,
 Quien di tan loco ferá,
 Queen t. riesgo se pondrá,
 Y colo tan importante
 Dexará para vñ instantante,
 Queno ay otro si se va?
 Síde vna gran cantidad
 Conuenta errada te hallaras,
 Para ajustarla, aguardáras
 A estar con enfermedad?
 Pues como tu voluntad
 Malentendida se advierte,
 Y devn negocio tan fuerte,
 Que te importa eterna vida,
 Quiesta la mayor partida
 Dexarla para la muerte?
 Tu nodr ves de saber
 La ocupación del morir,
 Harto harás en resistir,
 Sin que tengas mas que hazer;
 En un momento has de ver
 Un libro todo verdad,
 Escritu tu corta edad
 Luce vña, y otra congoxa,
 Dendeal bolver de la hoja
 Verás vna eternidad.

El tacto, el gusto, el oy do,
 Olfato, vista, y conciencia,
 Andá(en aviendo dolencia)
 Su exercicio confundido:
 Inobediente el sentido,
 Tærpe le hallará, y vano;
 Pues como quieles Christiano,
 Estando en la enfermedad
 Mover a tu voluntad,
 Si no puedes vna mano?
 Que importará que te dé
 El Sacramento, y la Vncion,
 Y que hagas tu confesión,
 Si no te confiesas bien?
 Quantos serán los que estén
 Contus miltmos pensamientos
 En los eternos tormentos?
 Quantos, quantos avrán sido
 Los que al infierno le han ido
 Con todos los Sacramentos?
 Apresúlla no le han de hacer
 Cotas que importantes son,
 Y vna buena Confesión.
 El tempo, tiempo ha menester:
 Sobrado tendrás que hazer
 Quando enfermo ay as caydo
 En cuydar de tu sentido,
 Sin que mas vivo tu amor
 Ande buscando vn dolor,
 Que en tu vida le ha tenido.
 Tus culpas se han de saber,
 No las quieras encubrir,
 O tu las has de decir,
 O en publico se han de leer;
 Y si te leen, ha de fer
 En unvial govierno
 Para tu castigo eterno;
 Pues no es mejor con vitoria
 Dezirlas para la Gloria,
 Que cirrlas para el infierno?
 Ninguno me negara,
 Que de cierto ha de morir,
 Y no me puede decir
 Que sabe quando ferá:
 Ese como le cogerà,
 Aun tambien està ignorando;
 Pues no es para estar temblando
 De miedo que se previene
 Ha de venir, y que viene
 Sin saber como ni quando?

Es facil ali vivir dolor,
 Propósito, y confesarse,
 Y luego al punto paſarle
 Desde vn olvido a un amor?
 No es facil que aunque el favor
 De la gracia es tan valiente,
 Aun està de ti pendiente;
 Mira que es necia ignorancia
 Negocio de tal substancia
 Fiarle de vn accidente.
 Vna sentencia, vna muerte
 Avrà sola, el Iuez es Dios,
 Que dicto no ha de aver dos,
 Donde se entienda tu fuerza:
 IESVS, que lance tan fuerte!
 Mira que es para temblar,
 Que remedio no has de hallar
 En el Cielo, ni en la tierra,
 Si lola vna vez se yerra,
 Y que esta se puede errar?
 Mira que has perdido el juzio,
 Pues de ti proprio homida,
 Te vas quitando la vida
 Convno, y con otro vicio:
 Porque del leco artifi. io
 Temporalmente te ves
 Licuo de humano interès;
 Aora ellás muy vfanor
 Pero repara Christiano,
 Que esto es aora, y despues
 Este despues considera,
 Que este aora ha de faltar,
 Y el desfues ha de durar
 Estimamente a qualquiera;
 Este despues que le espera,
 Es el que cuya dada,
 Que este aora, claro ellá
 Que es ligero movimiento;
 Nacido de vn corto aliento,
 Que quando viene se va
 Dilpon tu cuenta ajustada,
 Que aun así quando enfermates,
 Del tiempo que ahi incontrares,
 Aun no ha de obrarte nada;
 Mira que detta jornada
 No se ha de volver jamás;
 Mira el parage en que ellás,
 Que es cosa para aturdir
 El saber que has de partic,
 Sia saber a donde vas.

Sepan todos que si alguna persona ha caido pecados mortales, por malicia, ó vergüenza en algunas confesiones que ha hecho, se irá al infierno sin remedio alguno sino los confes. ; y así adviertan todos los ignorantes, que si a caso alguna persona dexada de la mano de Dios N. S. huviese pecado carnalmente con su madre, o padre, ó con sus hermanos, ó hermanas, ó parentes, ó con Religiosas, y en sagrado; ó con moros, ó hebreos, ó con muchos animales, y bestias, aunque son graviissimos, y feos, no obstante esto, no son los dichos pecados de heregia; y así en España: teniendo la Bula de la Cruzada, con qualquiera Confesor que los confesie, le abolverá de todos ellos, sin que vaya a Roma, pues no ay necesidad ce ir. Por ignorar esto la gente simple, le han condenado muchisimos. Qualquier, también, que no restituye lo que ha hurtado pudiendo luego hacerlo, ó la cantidad grave que pudiere, está siempre en pecado mortal todo el tiempo que no restituyere, y cometerá tantos sacrilegios, quantas confesiones, y comuniones hiziere; porque no basta el tener intención de restituir (como mucho pientan) si luego lo puedes hazer. Los Albaceas también si no cumplen los Testiméntos luego en la mada de decir luego en pudiendo. Lo mismo le ha de decir del que ha levantado falsos testimonios, ó si ha dicho cosa grave del proximo estando oculta. Los q̄ han hecho promesas a algunas partes, ó obligaciō de obligarse, dian en pecado, si no las cumplen luego en pudiendo. Por no reparar, ni hazerse cargo de todo lo dicho, le condena en su numero de almas, y también los Confesores por no mandarles con rigor luego restituyer pudiendo.

